



Córdoba, 19 JUN 2018

VISTO

El Expte. N° 0041165/2016 por el cual el Licenciado GERARDO ALEJANDRO ROJAS presenta el trabajo final de adscripción denominado "*Responsabilidad Social empresarial y Trabajo Social*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Facultad de Ciencias Sociales.
- Que por Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 187/17 se aprueba el primer año de Adscripción y se lo admite para el segundo año de adscripción.
- Que el Lic. en Trabajo Social GERARDO ALEJANDRO ROJAS ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.
- Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la Adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Despacho Docente del Área Enseñanza de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado GERARDO ALEJANDRO ROJAS, D.N.I N° 28.652.335 denominado "*Responsabilidad Social empresarial y Trabajo Social*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción del Licenciado GERARDO ALEJANDRO ROJAS en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza de esta Facultad.
.Cumplido, archivar

ALEJANDRA EUGENIO SUZANNE
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUÉLLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º

388